JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., trece (13) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD**:** EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2020 - 00207 00 SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA – INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO Y CON CITACIÓN DE LA FUTURA CONTRAPARTE PROMOVIDA POR DANIEL CORREA SENIOR EN CONTRA DE LA SOCIEDAD SAC ESTRUCTURAS METÁLICAS S. A.

En atención al anterior informe rendido por la secretaría, el Despacho,

DISPONE:

Abstenerse de reprogramar la diligencia de inspección judicial ordenada en auto de fecha 19 de julio del año en curso y en su lugar, se ordena a la parte solicitante de la prueba y su apoderado judicial, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se autorizó el retiro de la demanda, acorde a la petición presentada por el abogado que representa a la parte actora.-

NOTIFIQUESE,

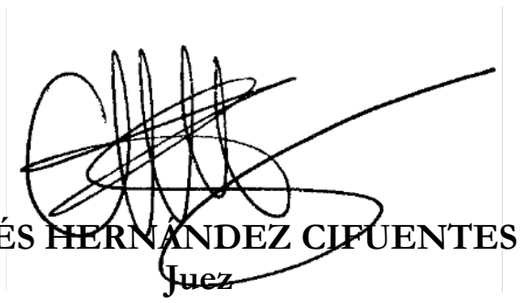

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **156,** hoy **14 de septiembre de 2021.** Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.